

ACUERDO NÚMERO 055  
(noviembre 29 de 2001)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y  
REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, EN EL MUNICIPIO DE  
SANTA ROSA DE OSOS”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 142 del 11 de julio de 1994 en su artículo 5º y 89º respectivamente,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crease el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, en el municipio de Santa Rosa de Osos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El objeto del precitado fondo, es tener la incorporación de las transferencias presupuestales que deberán hacer mensualmente las empresas prestadoras de los servicios públicos a la Tesorería Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los recursos de dicho fondo serán destinados a dar subsidio a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 como inversión social y según lo normatiza la Ley 142 de 1994.

**ARTÍCULO CUARTO:** Entiéndase por subsidio la diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio y el costo real de éste.

**ARTÍCULO QUINTO:** En el evento de que los “Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos”, no sea suficiente para cubrir la totalidad de los subsidios necesarios, la diferencia será cubierta con otros recursos del presupuesto municipal.

**ARTÍCULO SEXTO:** Autorízase a la Alcaldesa para crear un rubro presupuestal en ingresos y egresos para el año 2002 y siguientes, que le permita al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, tener contabilidad y cuentas separadas y realizar adiciones cuando haya déficit en su ejecución.

¡Santa Rosa...*SOMOS TODOS!*

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Autorízase a la Alcaldesa para la reglamentación del fondo y realizar los convenios necesarios con las empresas prestadoras de servicios públicos en el municipio de Santa Rosa de Osos.

**ARTICULO OCTAVO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUÍA), A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001)

  
CARLOS MARIO MEDINA ROJAS  
Presidente

  
GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA (3ª) EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA EL DIA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001)


  
GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL  
Santa Rosa de Osos 1 de Diciembre de 2001  
El Acuerdo Numero 055 fue recibido en ésta fecha


PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

---

---

CERTIFICO

Que el Acuerdo 055 que antecede fue publicado hoy 1 de Diciembre  
de 2001, día de concurso público.

SECRETARIO

---

---